



ADMINISTRATIVO SECRETARIA

AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO

-Caducidad de la licencia de obras concedida a Diseño y Confort, S.A., para construcción de vivienda unifamiliar en calle Cantarranas, número 19, parcelas 18 y 19-

Ante la imposibilidad de practicar la notificación de forma expresa de los Acuerdos n.º 17 y 18 de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2025, sobre -Caducidad de la licencia de obras concedida a Diseño y Confort, S.A., para construcción de vivienda unifamiliar en calle Cantarranas, número 19, parcelas 18 y 19-, y en cumplimiento de los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y para que sirva de notificación a Diseño y Confort, S.A., se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento. Se cita a la interesada para que, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, se persone en el lugar indicado para conocer el contenido íntegro del acto (art. 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Haro, Casa Consistorial, Plaza de la Paz nº 1.

En Haro a 17 de junio de 2025.- El Alcalde Accidental, Rafael Felices García Vargas.

Haro a 17 de junio de 2025
D.E: 2025/26660. Arch.: 2024/395 - 3 1 2 08
ALCALDE ACCIDENTAL